



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0057297/2012 en el cual el señor Profesor Dr. Mauricio César ARESE solicita la incorporación del señor Profesor Dr. Héctor Blas DEMICHELIS y del Profesor Marcelo CASARÍN al cuerpo de Profesores dictantes/invitados del curso opcional “**Derecho Estatutario y Convencional del Trabajo**”, aprobado por Resolución HCD 480/2012, cuya nómina de profesores invitados fue aprobada por Resolución HCD 484/2012;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.17vta la Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba toma conocimiento de lo solicitado por el Profesor Arese, elevando las presentes a este Cuerpo a los fines de que se proceda a la rectificación solicitada;

Que en virtud de ello y de lo manifestado por el señor Profesor Arese a fs.15 y 16 de autos, corresponde ampliar el artículo 1° de la Resolución HCD N°484/2012, incorporando en la nómina de los Profesores dictantes/invitados del curso opcional “**Derecho Estatutario y Convencional del Trabajo**” a los señores Profesores: Dr. Héctor Blas DEMICHELIS y Marcelo CASARÍN;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


Art. 1°.- Ampliar el artículo 1° de la Resolución HCD 484/2012, incorporando en la nómina de Profesores dictantes/invitados que se detalla en el Anexo I de la misma, a los señores Profesores: Dr. Héctor Blas DEMICHELIS y Marcelo CASARÍN.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría Académica y Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Dese copia a Departamento Despacho de Alumnos. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


~~VICTORINO SOLA~~

~~Secretario de la Comisión
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba~~


DRA. MARCELA ASFELLI
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°114/2013.-